



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00062882- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota del orden 11 (N° NO-2023-00084384-UNC-DIR#ESCMB) en punto a que se renueve la designación interina de la Sra. Prof. ANA CLARA AGUIRRE LITTVIK (Leg. 48.665) en dos cargos de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207) desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, caducando la designación si los cargos son provistos por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ejerció dichas funciones con carácter interino entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 2023, designada por Resolución de ese establecimiento N° RDIR-2023-26-E-UNC-DIR-ESCMB, agregada al orden 10;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal que corre al orden 16;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos a través de su Área de Colegios Preuniversitarios (orden 22) y de su Área Jurídico-Académica (orden 35);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. Prof. ANA CLARA AGUIRRE LITTVIK (Leg. 48.665) en dos (2) cargos de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, o antes si los cargos son cubiertos por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de mayo de 2023 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Aguirre Littvik, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la

U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*